



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

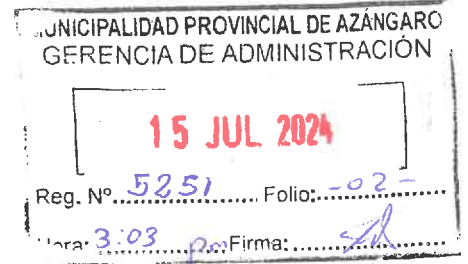
INFORME N° 1079 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084.

Fecha : Azángaro, 15 de Julio del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumplo con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084.

Es cuanto cumplo en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CPC. Luis Beltran Machaca canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02.07.02 - Sub Gerencia De Desarrollo Rural									
12/07/2024	0000001029	080300010259	ALIMENTO CONCENTRADO PARA HERBIVORO X 40 kg	Unidad	0.00	0.00	59.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	090600020136	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X 10 kg	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	090600030474	ARROZ EXTRA	Kg	0.00	0.00	1,400.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	317500100190	CONOS DE DIF. TIPOS, DIF. TEXTURAY COLORES.	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	504300010005	PORONGO DE ACERO INOXIDABLE X 30 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	646300050861	CARRETIILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UIT) DE 5.50 ft3	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	852900020068	ESCARAPELA DE PANA 20 cm X 30 cm	Unidad	0.00	0.00	240.00	0.00	
12/07/2024	0000001029	899600190075	BANDA DE PANA	Unidad	0.00	0.00	56.00	0.00	
02.183 - Eje_mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Jr 28 De Julio Y Leoncio Prado									
12/07/2024	000001030	153200030023	ESPARRAGO DE ACERO DE 1/2 in	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00	
12/07/2024	000001030	153200030041	ESPARRAGO DE ACERO COD. REF. 90105 12056 CON TUERCA	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	
12/07/2024	000001030	175500100002	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W X 5 gal	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
12/07/2024	000001030	175500100222	ACEITE DE MOTOR ECOLOGICO	Galon	20.00	0.00	0.00	0.00	
02.184 - Eje_mej. De La Competitividad De La Cadena Productiva Del Ganado Ovino En La Cuenca Del Rio Ramis									
12/07/2024	0000001028	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,600.00	
02.35 - Division De Maquinaria Y Equipo Mecánico									
12/07/2024	0000001027	607500020139	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VOLQUETE	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad